

El conocimiento de los acuíferos, tanto en sus aspectos de cantidad como de calidad general, es necesario e imprescindible para la gestión de los recursos hídricos y en concreto de las aguas subterráneas en el marco de la Planificación Hidrológica de cuenca y Nacional.

En el proceso de planificación hidrológica se ha puesto de manifiesto una cierta heterogeneidad en los datos hidrogeológicos disponibles y en los criterios empleados para la evaluación de los recursos en las distintas cuencas. Este hecho ha conducido a que se produzca una gran disparidad entre las cifras que se venían manejando y las obtenidas de estudios más recientes.

Por otra parte, el mismo proceso de pla-

nificación ha llevado a definir nuevas unidades hidrogeológicas en zonas anteriormente consideradas sin acuíferos o con acuíferos marginales, a subdividir algunas de las ya definidas o integrar unas unidades en otras.

A la vista de lo antedicho, se consideró la necesidad de iniciar actuaciones y estudios encaminados a revisar y actualizar el conocimiento hidrogeológico de las distintas unidades definidas y, en consecuencia, la Dirección General de Obras Hidráulicas (DGOH) del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Instituto Tecnológico Geomínero de España (ITGE) decidieron que debía plantearse un programa de actuación en este campo, incluido en el Libro Blanco de las Aguas Subterráneas (MOPTMA-MINER, 1994).